

No. 106

Octubre 05 de 2022

Señores: Participantes del Mercado de Gas Natural en Colombia

Asunto: Publicación oferta subasta C2 y Firmeza Mínima de contratos C2

Respetados señores:

De conformidad con lo establecido en los Artículos 23 y 24, y el numeral 6.4 del Anexo 4 de la Resolución CREG 186 de 2020 y al Artículo 6 de la Resolución CREG 102-007 de 2022, así como en el Cronograma de Comercialización publicado mediante las Circulares CREG 053, 057, 077, 080 y 082 de 2022, la BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A., en su calidad de Gestor del Mercado de Gas Natural, pone en conocimiento de los participantes del mercado, las **cantidades disponibles** para la subasta de contratos de suministro bajo la modalidad C2 y los porcentajes de **firmeza mínima** correspondientes:

Fuente - Vendedor	Firmeza Mínima	Cantidad (MBTUD)
Nelson – Canacol Energy Colombia S.A.S	100%	24,604

Por último, se informa que la realización de la subasta de productos C2, según lo dispuesto en el numeral 6 del Anexo 4 de la Resolución CREG 186 de 2020, se realizará el **07 de octubre de 2022 a partir de las 9:00 a.m.**, de acuerdo con lo establecido en el Cronograma de Comercialización emitido por la CREG.

Cualquier inquietud adicional, con gusto será atendida a través del correo electrónico gestordegas@bolsamercantil.com.co o a través de la línea (1) 6292529 Ext. 601 – 629 – 715 – 764 – 776 – 777 – 850.

Cordialmente,



LEYDI DIANA RINCÓN RINCÓN
Gerente de Gas Natural